



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h36 del 15 de agosto del año 2019, conforme la convocatoria No. 006 de 12 de agosto de 2019, se lleva a cabo en la sala No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano la sesión No. 006 ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Mgs. Soledad Benítez y Lic. Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Lic. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Geovanna Chávez, Directora Metropolitana de Catastros; Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. David Jácome, Delegado de la Secretaría Metropolitana de Planificación; Dr. Patricio Guerrero, Delegado de Procuraduría Metropolitana; Dr. Mauricio Montalvo, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Arq. Nancy Alvear, delegada de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles; Abg. Mónica Vinocunga y Abg. Cristina Martínez, funcionarias del despacho del concejal René Bedón; Abg. Hugo Tarapues, Abg. Merck Erazo y Abg. Ricardo Minda, funcionarios del despacho de la concejala Blanca Paucar; Ing. Franklin Cárdenas, delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

La Abg. Evelyn Zurita, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Vivienda y Hábitat, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Conocimiento y resolución del informe de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda respecto a las obligaciones y actuación del operador urbano metropolitano en la ejecución de la disposición general cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. 352 de 17 de enero de 2013, que contiene el Plan Especial Bicentenario de consolidación del parque de la ciudad y redesarrollo de su entorno urbano.
2. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Conocimiento y resolución del informe de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda respecto a las obligaciones y actuación del operador urbano metropolitano en la ejecución de la disposición general cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. 352 de 17 de enero de 2013, que contiene el Plan Especial Bicentenario de consolidación del parque de la ciudad y redesarrollo de su entorno urbano.

La Presidenta de la Comisión, pone en consideración de los miembros de la Comisión el orden del día y, a su vez, solicita a los miembros en caso de considerarlo pertinente, presentar algún punto adicional al orden de día.

La concejala Soledad Benítez propone impulsar una revisión integral de la Ordenanza Metropolitana No. 352, a fin de conocer la problemática, los justificativos y el nivel de cumplimiento realizado por los diferentes organismos municipales que descritos en la ordenanza en mención.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, somete a votación la moción presentada por la concejala Soledad Benítez, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 006 ordinaria del 15 de agosto de 2019, resolvió: realizar una revisión integral de la Ordenanza Metropolitana No. 352 para conocer los justificativos y entender a detalle el proceso de reforma de la ordenanza en mención, y, a su vez, convocar a comisión conjunta con la Comisión de Uso de Suelo, debido a que esta comisión se encuentra analizando dicho proceso reformatorio.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, da la palabra al Arq. Vladimir Tapia, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat Vivienda.

El Arq. Vladimir Tapia expone el Plan Quinquenal de la Ordenanza Metropolitana No. 352, quien indica que desde la Secretaría de Territorio, Hábitat Vivienda ya se ha presentado un proyecto reformatorio a dicha ordenanza, a su vez, plantea que en el desarrollo de la disposición general cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. 352 las dos problemáticas principalmente son los cinco nudos críticos y el área de transformación urbanística, lo que ha impedido la ejecución de las obras planteadas por la ordenanza en el sector del Bicentenario. Señala que el primer punto dentro de la problemática, ha sido el



tamaño del lote mínimo, señalando que han sido lotes muy fraccionados y han quedado así durante ocho años; en este sentido, la ordenanza establece que estos lotes fraccionados no podrán tener licencias metropolitanas urbanísticas si es que no forman estos lotes mínimos. El segundo punto, corresponde al porcentaje de viviendas de interés social, que al ser del 20%, hace que el proyecto sea difícil de ejecutar. El tercer punto es el rol de operador urbano destinado en forma directa a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y que no ha sido ejecutado hasta la presente fecha. El cuarto punto es el reparto de cargas y beneficios relacionado con las cargas que necesita la ciudad para construir y los beneficios que deben tener los propietarios de los predios colindantes en relación a la plusvalía y finalmente, el quinto punto dentro del área de transformación es que en el sector no se permiten PUAES, a excepción del Centro de Convenciones (**Presentación que se adjunta a la presente como anexo 1**).

La concejala Soledad Benítez, manifiesta que no se puede justificar el incumplimiento de la ordenanza por lo que mociona solicitar informes pormenorizados de las actuaciones realizadas por los organismos municipales, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 352 a los diferentes organismos municipales obligados a ejecutar la misma.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, somete a votación la moción presentada por la concejala Soledad Benítez.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 006 ordinaria del 15 de agosto de 2019, **resolvió:** solicitar informes pormenorizados de la todas las actuaciones realizadas referente a la Ordenanza Metropolitana No. 352 a: la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Catastros, la Dirección Metropolitana Tributaria, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y a la Administración Zonal Eugenio Espejo, dichos informes deben remitidos en el término de 20 días.

Continuando con la sesión, dentro del primer punto del orden del día, el arquitecto Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, puntualiza que la visión actual municipal y por ende de la Secretaría que él lidera, es destinar los recursos obtenidos en la ejecución de proyectos como el proyecto bicentenario, a los barrios que han evidenciado poseer menos recursos con la finalidad de potenciarlos y cambiar el sentido urbanístico de la ciudad.

La concejala Soledad Benítez señala que un modelo de desarrollo urbanístico como modelo a adaptar a la realidad quiteña en referencia a la recuperación integral urbanística es la ciudad de Madrid, en la que se otorgan viviendas completamente nuevas a los sectores con menos recursos dentro de la ciudad, a su vez, señala que es importante promover una construcción urbana equitativa, en donde se garantice la seguridad para todos.

Segundo punto del orden del día: Varios:

La concejala Soledad Benítez menciona que es importante para dar cumplimiento a la disposición cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. 352, se realicen proyectos de financiamiento que sean presentados ante las autoridades metropolitanas, para de esta manera, poder ejecutar los proyectos urbanísticos descritos en la normativa metropolitana.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h39.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón		1
TOTAL	2	1

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Blanca Paucar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
 VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Carlos Alomoto Rosales
**SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón		
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Evelyn Zurita	SCVH	2019-08-19	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-19	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-19	